¿CÓMO SE EXPRESA LA VOLUNTAD?

Podés manifestar tu voluntad afirmativa o negativa hacia la donación a través de los siguientes canales:

- Desde la app Mi Argentina, creando tu cuenta y validando previamente tu identidad.
- Firmando un acta de expresión en el INCUCAI o en los organismos provinciales de ablación e implante.
- Solicitando que quede asentado en tu DNI cuando realizás el trámite.
- Enviando un telegrama a través del Correo Argentino.

¿SE PUEDE CAMBIAR DE OPINIÓN UNA VEZ EXPRESADA LA **VOLUNTAD?**

Sí. La expresión afirmativa o negativa puede ser modificada en cualquier momento por el manifestante, pero no puede ser cambiada por ninguna otra persona, ni siguiera sus familiares.

¿ES NECESARIO REALIZARSE ALGÚN ESTUDIO PARA MANIFESTAR LA VOLUNTAD?

No. Los estudios médicos pertinentes para determinar si una persona puede ser donante se realizan en el hospital, en el momento del fallecimiento.

Podés consultar en tu organismo provincial

CABA - EAIT Buenos Aires - CUCAIBA Catamarca - CAICA Chaco - CUCAI CHACO Chubut - CAIPAT CHUBUT Córdoba - ECODAIC Corrientes - CUCAICOR Entre Ríos - CUCAIER

Formosa - CUCAI FORMOSA

La Pampa - CUCAI LA PAMPA

Jujuy - CUCAI JUJUY

La Rioja - CUCAILAR

Misiones - CUCAIMIS Neuguén - CUCAI NEUQUÉN Río Negro - CUCAI RÍO NEGRO Salta - CUCAI SALTA San luan - INAISA

San Luis - CUCAI SAN LUIS Santa Cruz - CUCAI SANTA CRUZ

Santa Fe - CUDAIO

Mendoza - INCAIMEN

Santiago del Estero - CAISE

Tierra del Fuego - CUCAI TIERRA DEL FUEGO Tucumán - CUCAITUC

Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante - INCUCAI www.argentina.gob.ar/salud/incucai

0800 555 4628



#**Donar**EstáBien

Seguinos en redes incucaioficial 🔘 🗹 📘







Preguntas frecuentes sobre donación y trasplante



NECESITAR UN

TRASPLANTE







¿QUÉ ES EL TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS?

Es el reemplazo de un órgano o tejido enfermo por otro sano. Es un tratamiento médico indicado cuando no existe otra alternativa para recuperar la salud de una persona.

¿QUÉ ÓRGANOS SE TRASPLANTAN EN ARGENTINA?

Los órganos que se trasplantan son riñón, hígado, corazón, pulmón, páncreas e intestino.



¿Y OUÉ TEIIDOS?

Los tejidos que se trasplantan son córneas, piel, huesos y válvulas cardíacas.

¿DE DÓNDE PROVIENEN LOS ÓRGANOS Y TEJIDOS QUE SE TRASPLANTAN?

Los trasplantes se realizan a partir de órganos y tejidos provenientes de personas fallecidas. También existe la posibilidad de la donación en vida en casos de trasplante renal y hepático, siempre y cuando no

EL TRASPLANTE SOLO ES POSIBLE GRACIAS A LA DONACIÓN.



¿EN QUÉ CASOS SE PUEDEN DONAR ÓRGANOS Y TEJIDOS?

La donación depende de las características del fallecimiento.

Para poder donar órganos, una persona debe morir en la terapia intensiva de un hospital, ya que allí existen los medios para la preservación de los órganos que pueden ser trasplantados. Llegado el momento, los médicos determinan cuáles son los órganos aptos para el trasplante. En caso de los tejidos, no es necesario que la muerte se produzca en una terapia intensiva.

JUSTAMENTE POR ESTAS CONDICIONES ES QUE LA POSIBILIDAD DE SER DONANTE DE ÓRGANOS SE DA EN 4 DE CADA 1000 FALLECIMIENTOS.

¿CÓMO ES LA DONACIÓN DE ÓRGANOS EN VIDA?

Es posible donar en vida riñón e hígado, y debe existir un vínculo familiar entre donante y receptor de acuerdo a la legislación vigente. La donación de órganos en vida está permitida exclusivamente cuando se estima que no afectará la salud del donante y existan perspectivas de éxito para el receptor.

¿CÓMO SE DISTRIBUYEN Y ASIGNAN LOS ÓRGANOS Y TEJIDOS?

Existe una lista de espera única en todo el país para cada tipo de órgano controlada y fiscalizada por el INCUCAI. La distribución y asignación de órganos y tejidos se realiza mediante un sistema informático sobre la base de criterios médicos preestablecidos que tienen en cuenta principalmente: la gravedad del paciente, la compatibilidad entre donante y receptor, el tiempo en lista de espera. Este sistema asegura la equidad y la transparencia en la distribución.

¿LA DONACIÓN DE ÓRGANOS MODIFICA LA APARIENCIA DE LA PERSONA FALLECIDA?

Los órganos se extraen mediante un procedimiento quirúrgico que no altera el aspecto externo del cuerpo.

¿CUÁL ES LA POSICIÓN DE LAS RELIGIONES EN RELACIÓN A LA DONACIÓN DE ÓRGANOS?

La mayoría de las religiones se han pronunciado a favor de la donación de órganos y tejidos como un acto de solidaridad con la comunidad.



¿A QUIÉNES SE CONSIDERA DONANTES EN NUESTRO PAÍS?

En Argentina se considera donante a toda persona mayor de dieciocho años que haya manifestado su voluntad afirmativa o que no haya dejado constancia expresa de su oposición.

¿QUÉ SUCEDE CON LAS PERSONAS MENORES DE EDAD?

En el caso de los menores de dieciocho años, la autorización de la donación debe ser efectuada por sus padres, madres, por aquel que se encuentre presente, o por sus responsables legales a cargo.

SI TODAS LAS PERSONAS SON DONANTES ¿SIGUE SIENDO NECESARIO EXPRESAR LA VOLUNTAD AFIRMATIVA?

Expresar la voluntad es una elección personal, hay quienes desean hacerlo. Lo recomendable es que tus familiares y amistades conozcan tu voluntad porque esto podría ayudar al tránsito de un momento emocional tan difícil.